

de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 27 de febrero de 1997, por la que cesa a don José María Bonet Bertomeu como Director-Gerente de la empresa pública Hospital de la Costa del Sol.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital de la Costa del Sol», aprobados por el mencionado Decreto y a propuesta del Consejo de Administración, en su reunión del día 27 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Vengo a cesar, por mutuo acuerdo de las partes, a don José María Bonet Bertomeu, como Director-Gerente de la Empresa Pública «Hospital de la Costa del Sol».

El cese será efectivo desde el día 10 de marzo de 1997.

Sevilla, 27 de febrero de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 27 de febrero de 1997, por la que se nombra a don Antonio Pérez Rielo, Director-Gerente de la empresa pública Hospital de la Costa del Sol.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital de la Costa del Sol», aprobados por el mencionado Decreto y a propuesta del Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar a don Antonio Pérez Rielo, Director-Gerente de la Empresa Pública «Hospital de la Costa del Sol».

El nombramiento será efectivo desde el momento de la toma de posesión en el cargo.

Sevilla, 27 de febrero de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran dos Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de dos plazas de Profesorado Universitario, convocados por diferentes Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los dos candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 14 de diciembre de 1995 (BOE de 12 de enero de 1996).

Don Juan Moreno Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» (núm. 1.171), adscrito al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 29 de diciembre de 1995 (BOE de 23 de enero de 1996).

Don Jesús M.º Ignacio Sáez González, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Procesal» (núm. 585), adscrito al Departamento de Derecho Internacional Público, Derecho Penal y Derecho Procesal, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 3 de febrero de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Concepción Germinia Soriano Nogales, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Concepción Germinia Soriano Nogales, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública».

Huelva, 3 de febrero de 1997.- El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Ramírez de Arellano Agudo, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Ramírez de Arellano Agudo, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Odriozola Gordon, Catedrático de Universidad.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fecha 18 de diciembre de 1996, la Resolución de este Rectorado de fecha 30 de enero de 1997 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Antonio Odriozola Gordon, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de «Química Inorgánica».

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación. (BOJA núm. 19, de 13.2.97).

Habiéndose detectado un error de transcripción en la Resolución de 24 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación de Secretario/a Delegado Provincial de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén, publicado en el BOJA núm. 19, de 13 de febrero de 1997, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

- Página número 1.721. Anexo.
- Donde dice: «Código P.T.: 533150».
- Debe decir: «Código P.T.: 523150».

Sevilla, 19 de febrero de 1997

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75/96, de 2 de julio), anuncia la pro-

visión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sito en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, 1-1.ª plta., sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.